



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



AVISO

El Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley número 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO, publicada en LA GACETA DIARIO OFICIAL No. 213 del ocho de Noviembre del año dos mil diez y artículo 58 de su REGLAMENTO GENERAL, contenido en el DECRETO No. 75-2010, publicado en LA GACETA DIARIO OFICIAL No. 239 del quince de Diciembre del año dos mil diez, tiene a bien hacer del conocimiento a los potenciales oferentes que el Programa Anual de Contrataciones del presente año, ha sido publicado el quince de enero del año dos mil veinte y uno en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera será publicado en la página web de la EPN www.epn.com.ni.

Dado en la Ciudad de Managua a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.


Licenciado Virgilio Rommel Silva Munguía
Presidente Ejecutivo
Empresa Portuaria Nacional.



2021, ESPERANZAS VICTORIOSAS...!

TODO CON AMOR...!

LIBERTAD, DIGNIDAD, FRATERNIDAD...!

NICARAGUA TRIUNFA, EN PAZ Y UNIDAD...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Empresa Portuaria Nacional

